



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 MAYO 2024

**Visto:** El Informe Nº 301-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo Nº 3187105, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 15 de mayo de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 02997- 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña **ROCIO PILAR RIVERA OCHOA**, con Título Profesional de **Médico Cirujano**, de la **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **CENTRO DE SALUD SECCLLA, QUINTIL-1**, Micro Red de Angaraes, Red de Salud de Angaraes, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Secclla, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- EXPEDIR** la presente resolución a doña **ROCIO PILAR RIVERA OCHOA**, con Título Profesional de **Médico Cirujano**, por haber culminado el **Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **CENTRO DE SALUD SECCLLA, QUINTIL-1**, Micro Red de Angaraes Red de Salud de Angaraes, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Distrito de Secclla, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA  
M.C. Oscar Alberto Zuriga Vargas  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.A.P. 26699

OAZV/GOM/jrc

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNED. RSG. DE LUGAJOS Y ESCALAFÓN  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS. -